



**Nº Expte.:**300/2016/01790

**Asunto:** Contrato de servicios denominado “Gestión integral de los equipamientos y edificios adscritos al Distrito de Moratalaz”

**DILIGENCIA:**

Se hace constar que se ha observado un error material en el Anexo VIII del PPT, denominado “Relación de personal adscrito a los diferentes servicios y sujeto a subrogación en aplicación del convenio colectivo vigente”. En virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación por Decreto del Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz de fecha 29 de marzo de 2017:

**“PRIMERO.- SUBSANAR EL ERROR MATERIAL COMPRENDIDO en el Anexo VIII del Pliego de Prescripciones Técnicas denominado “relación de personal adscrito a los diferentes servicios y sujeto a subrogación en aplicación del convenio colectivo vigente”, toda vez que por error únicamente se incorporaron al mismo las filas 1 a 5, sin incluirse de la 6 a la 9, que deberían haberse trasladado, confirmándose el Pliego de Prescripciones Técnicas todos sus términos, a excepción de**

Donde dice:

Nº	CATEGORÍA PROFESIONAL	FECHA DE ANTIGÜEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DEL TRABAJADOR	TIPO DE CONTRATO	HORAS ANUALES	JORNADA SEMANAL	% Jornada	TRIECOS	IMPORTE ANTIGÜEDAD	SALARIO BRUTO ANUAL	Plus Convenio	TOTAL RETRIBUCIÓN	SEG.SOCIAL EMPRESA	OBSERVACIONES
1	Encargado	01/11/2013	Alta Empresa	501	1.924,36	39	100,00%	0,9	0,00	17.642,65	7.482,73	25.125,38	9.497,39	Plus s/convenio 300 €/mes
2	Jefe Equipo Oficial 1º	16/07/2001	Alta Empresa	100	1.924,36	39	100,00%	5,1	1.722,70	16.413,87	3.282,73	21.419,30	7.775,21	
3	Oficial 1º Oficio	29/11/2015	Alta Empresa	501	1.924,36	39	100,00%	0,2	0,00	16.413,87	82,07	16.495,94	6.235,47	
4	Oficial 1º Oficio	29/06/2015	Alta Empresa	501	1.924,36	39	100,00%	0,3	0,00	16.413,87	82,07	16.495,94	6.235,47	
5	Oficial 1º Oficio	01/09/2014	Alta Empresa	501	1.924,36	39	100,00%	0,6	0,00	16.413,87	82,07	16.495,94	6.235,47	

Debe decir:

Nº	CATEGORÍA PROFESIONAL	FECHA DE ANTIGÜEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DEL TRABAJADOR	TIPO DE CONTRATO	HORAS ANUALES	JORNADA SEMANAL	% Jornada	TRIECOS	IMPORTE ANTIGÜEDAD	SALARIO BRUTO ANUAL	Plus Convenio	TOTAL RETRIBUCIÓN	SEG.SOCIAL EMPRESA	OBSERVACIONES
1	Encargado	01/11/2013	Alta Empresa	501	1.924,36	39	100,00%	0,9	0,00	17.642,65	7.482,73	25.125,38	9.497,39	Plus s/convenio 300€/mes
2	Jefe Equipo Oficial 1º	16/07/2001	Alta Empresa	100	1.924,36	39	100,00%	5,1	1.722,70	16.413,87	3.282,73	21.419,30	7.775,21	



3	Oficial 1º Oficio	29/11/2015	Alta Empresa	501	1.924,36	39	100,00%	0,2	0,00	16.413,87	82,07	16.495,94	6.235,47	
4	Oficial 1º Oficio	29/06/2015	Alta Empresa	501	1.924,36	39	100,00%	0,3	0,00	16.413,87	82,07	16.495,94	6.235,47	
5	Oficial 1º Oficio	01/09/2014	Alta Empresa	501	1.924,36	39	100,00%	0,6	0,00	16.413,87	82,07	16.495,94	6.235,47	
6	Limpiador/a	06/07/2010	Alta Empresa	189	1.700,00	-	100,00%	2	918,96	14.266,56	1.564,47	16.749,99	6.365,00	
7	Jardinero	27/04/2015	Alta Empresa	100	1.700,00	-	100,00%	0,3	0,00	14.922,32	1.564,47	16.486,79	6.264,98	
8	Jardinero	23/10/2006	Alta Empresa	100	1.700,00	-	100,00%	3,0	1.604,68	14.922,32	1.564,47	18.091,47	6.874,76	
9	Encargado Jardines	17/03/1998	Alta Empresa	109	1.700,00	-	26,67%	6,0	775,81	4.464,41	1.564,47	6.804,68	2.585,78	

*Y ello por concurrir errores materiales en el Anexo VIII del Pliego de Prescripciones Técnicas, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

**SEGUNDO.-** *Publicar en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Madrid el Presente Decreto y dar publicidad al Pliego de Prescripciones Técnicas con la subsanación del error material, a los efectos de dar publicidad de los términos correctos de su Anexo VIII.”*

Por todo ello, se procede a anexas un nuevo PPT en el que se ha modificado el citado Anexo.

Madrid 30 de marzo de 2017  
SECCION DE CONTRATACION